

RESOLUCION:____/____

FORMOSA, de Agosto de 2.017.-

V I S T O:

El Expte. N° 6.808 - Año 2.017 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toners alternativos para impresoras, conforme al siguiente detalle: cinco (05) p/ HP cod. 83A (ítem 01), cinco (05) p/ Brother cod. TN3469 (ítem 02), cinco (05) p/Brother cod. TN750 (ítem 03), cinco (05) p/HP cod. 26A (ítem 04), veinte (20) p/HP cod. 35A (ítem 05), veinte (20) p/HP cod. 12A (ítem 06), veinte (20) p/HP cod. 64A (ítem 07), veinte (20) p/Samsung 2020 cod. 111 (ítem 08), veinte (20) p/HP cod. 80A (ítem 09), cuarenta (40) p/Samsung 2165 cod. 101 (ítem 10), setenta (70) p/Brother cod. TN 450 (ítem 11) y setenta (70) p/Samsung 1640 cod. 108 (ítem 12), solicitados por la Oficina de Compras y Suministros para satisfacer pedidos de distintas dependencias de este Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 34/17, con el objeto de contratar la adquisición de los Items 01 al 12, cuyos detalles obran precedentemente,
LAR
DEB

fijándose como fecha de apertura el día 01 de Septiembre de 2.017, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-